



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA-URGENTE de PLENO

En Carboneros a 16 de ENERO de 2018, siendo las 13:30 horas, en el SALÓN DE PLENOS de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Bonillo Avi, con asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación D^a M^a Inmaculada Serrano Beteta, se reunieron los señores concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA-URGENTE por el PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

BONILLO AVI, DOMINGO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SECRETARIO

SERRANO BETETA, MARIA INMACULADA

CONCEJALES

RAMIREZ GARCIA, JOSEFA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

COBLER OÑA, JUAN LUIS - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

AUSENTES:

DE LA TORRE AROCA, JUAN JOSE

RODRIGUEZ CASAS, RAFAEL

MARTINEZ RAMIREZ, MARIA JOSEFA

CABRERA SMIT, JUAN

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Código Seguro De Verificación	c0A8WYAkCJUAXvyNduxGsg==	Fecha	19/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Domingo Bonillo Avi Maria Inmaculada Serrano Beteta		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	1/8





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

- X Primera Convocatoria
Segunda Convocatoria

1 - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter urgente de la Sesión por el cumplimiento de plazo de presentación de la solicitud de incorporación de este Ayuntamiento al Plan Provincial de Cooperación 2018 de la Diputación Provincial de Jaén.

Los reunidos, por unanimidad aprueban el carácter urgente de la Sesión.

2 - DETERMINACIÓN ACTUACIONES PLAN PROVINCIAL 2018

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 32 y 33 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/86 de 18 de abril, el art. 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y el art. 3 de la Normativa reguladora del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de la Diputación Provincial (BOP nº 75 de 22 de abril de 2013), la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2018, siendo necesario que en el expediente administrativo que consten las obras y/o servicios de competencia municipal que esta Corporación decida realizar el próximo año 2018, tomando como base una asignación de 53.203,08 euros correspondiente a la aportación de la Diputación más el 5 % correspondiente a la aportación del municipio para el supuesto de obras.

El Pleno de la Corporación Local, al amparo de la normativa de referencia, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en cumplimiento de las Normas e

Código Seguro De Verificación	c0A8WYAkCJUAXvyNduxGsg==	Fecha	19/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Domingo Bonillo Avi Maria Inmaculada Serrano Beteta		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	2/8





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Instrucciones aprobadas por la Diputación Provincial para la elaboración, tramitación y ejecución de estos Planes, por unanimidad, adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero. Aprobar y proponer a la Diputación Provincial que se incluyan en el Plan Provincial de Corporación para el año 2018 las siguientes obras.

"ADECUACIÓN DEL VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL AL DECRETO ANDALUZ DE ACCESIBILIDAD"

Se adjunta memoria descriptiva y valorada de la obra propuesta.

Segundo. No delegar a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la obra.

Tercero. Comprometer el gasto de la aportación municipal para las obras, aprobadas en el punto primero, por importe de 2.540,12 euros correspondiente al 5%, con cargo al presupuesto del 2018 y asumir el compromiso de financiación para la parte no subvencionada por la Diputación Provincial de Jaén. En caso de que se delegue a la Diputación Provincial la contratación y ejecución de la obra, se autoriza expresamente a ésta a retener el importe que se reconoce a su favor con cargo al compromiso municipal de financiación asumido por este Ayuntamiento para la parte no subvencionable, pudiendo aplicarse la retención desde el inicio de la obra y contra cualquier pago que haya de hacerle la Diputación de Jaén al Ayuntamiento.

Cuarto. No precisa asistencia técnica de la Diputación Provincial de Jaén para la redacción del proyecto y/o dirección de obra de la propuesta presentada, y en su caso, asumir los costes que se deriven por la prestación del servicio en los términos previstos en la Ordenanza fiscal provincial que regula la tasa.

Quinto. Proponer a la Diputación Provincial que se incluya en el Plan Provincial de

Código Seguro De Verificación	c0A8WYAkCJUAXvyNduxGsg==	Fecha	19/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Domingo Bonillo Avi Maria Inmaculada Serrano Beteta		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	3/8





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Cooperación para el año 2018 los siguientes servicios municipales no financiados con tasas.

→ ALUMBRADO PÚBLICO

Se adjunta memoria descriptiva del servicio, recogiendo su contenido esencial, presupuesto y financiación.

3 - INFORME ANUAL DE MOROSIDAD

Con el fin de establecer mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago de las Entidades Locales, el artículo 12.2 de Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad, esto es Tesorería o Intervención, elaborarán un informe anual en el que se evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

En cumplimiento de lo establecido en este precepto, se eleva al Pleno el Informe anual de morosidad, en los siguientes términos:

Código de Entidad	01-23-021-AA-00			
Entidad	Carboneros			
Tipo de Contabilidad	Limitativa			
Pagos realizados en el período	Período Medio Pago (PMP) (días)	10,43		
	Pagos Dentro Período Legal Pago	Número de Pagos	212	
		Importe Total	47278,66	
Pagos Fuera Período	Número de Pagos	0		

PLENO 16/01/2018-Pág.4/8

Código Seguro De Verificación	c0A8WYAkCJUAXvyNduxGsg==	Fecha	19/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Domingo Bonillo Avi Maria Inmaculada Serrano Beteta		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	4/8





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

	Legal Pago	Importe Total	0
Intereses de Demora Pagos en el Período		Número de Pagos	0
		Importe Total Intereses	0
Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Período	Período Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	948,67	
	Dentro Período Legal Pago al Final del Período	Número de Operaciones	18
		Importe Total	9360,97
	Fuera Período Legal Pago al Final del Período	Número de Operaciones	31
Importe Total		13591,8	

Períodos de PMP incluidos	PMP (días)
Cuarto trimestre 2017	3,54

El pleno, por unanimidad de los asistentes, aprueba el Informe elaborado por la intervención.

4 - PREMIOS "CORAZÓN DE OLAVIDIA". EDICIÓN 2018

En la segunda mitad del siglo XVIII, reinando Carlos III, tuvo lugar en el año 1767 la fundación de las llamadas Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, que nacieron con la promulgación de la Real Cédula que contenía su Fuero de Población.

Aquel proyecto de colonización de las estribaciones del camino real que unía Sevilla con Madrid, con colonos centroeuropeos, mayoritariamente de regiones que hoy están integradas en Alemania y Suiza, algunos franceses,

Código Seguro De Verificación	c0A8WYAkCJUAXvyNduxGsg==	Fecha	19/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Domingo Bonillo Avi Maria Inmaculada Serrano Beteta		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	5/8





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

italianos del norte, portugueses, y gentes venidas de otras regiones de España como Cataluña, Valencia, Galicia, el País Vascos, y andaluces de Granada y Almería, conformaron junto a frailes capuchinos suizos y alemanes, y soldados suizos, lo que fue considerado como el proyecto estrella del reinado de Carlos III.

Se trataba de diseñar y poner en marcha una sociedad modelo de agricultores, muy en consonancia con el pensamiento ilustrado de la época, en la que entre otras cosas se reconocía en el Fuero el derecho a la educación primaria, obligatoria y gratuita, la dignificación del trabajo de la mujer en la agricultura, la propiedad de la tierra que se trabajaba, la concordia y buena vecindad entre gentes venidas de distintos sitios de Europa, con idiomas distintos, pero esperanzados todos en una misma tierra común.

Al frente del proyecto para dirigirlo se puso a Pablo de Olavide, un indiano de origen peruano que ya había puesto en marcha otros proyectos como el de los orfanatos para recoger a niños sin familia que vivían en la calle, o la reforma de las universidades españolas.

Se puso en marcha lo que bien puede considerarse como el primer proyecto de Europeidad conocido en la Historia.

En 1986, hace 30 años, un grupo de investigadores comenzaron a llamar Olavidia a estas tierras, en honor de quien las puso en marcha, y plantaron una encina con la tierra de los 14 municipios, repartidos en 4 provincias (Jaén, Córdoba, Sevilla y Ciudad Real) a que dieron lugar, que significa el espíritu que aún hoy las mantiene unidas.

Código Seguro De Verificación	c0A8WYAkCJUAXvyNduxGsg==	Fecha	19/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Domingo Bonillo Avi Maria Inmaculada Serrano Beteta		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	6/8





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Aquella encina forma parte del escudo de Olavidia, a la que acompaña el lema: “Nacimos con el Fuero para la concordia de los pueblos”, que mantiene unidos, casi dos siglos y medio después, a los descendientes de aquellos colonos agricultores, y posteriormente de los mineros que vinieron en el siglo XIX, con la idea de que sólo desde la laboriosidad, la concordia y la solidaridad, se pueden construir sociedades mejores, más justas y más prosperas.

Los Premios “Corazón de Olavidia” tratan de distinguir y reconocer a las personas que desde los principios que inspiraron el nacimiento de estos pueblos, trabajan desde la solidaridad y la concordia por engrandecer con su ejemplo la dignidad humana y sus valores.

En su edición 2018, los premios Corazón de Olavidia reconocen y distinguen la trayectoria de las siguientes personalidades y entidades:

RELACIÓN DE PREMIADOS:

- DIARIO IDEAL

- DIARIO JAÉN

- ONG QUESADA SOLIDARIA

- COMANDANCIA DE LA GUADIA CIVIL DE JAÉN

- BALTASAR GARZÓN REAL

- CASA DE JAÉN EN GRANADA

PLENO 16/01/2018-Pág.7/8

Código Seguro De Verificación	c0A8WYAkCJUAXvyNduxGsg==	Fecha	19/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Domingo Bonillo Avi Maria Inmaculada Serrano Beteta		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	7/8





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

- FUNDACIÓN REAL MADRID

- UNIDAD DE TRANSPLANTES DE ÓRGANOS DEL HOSPITAL UNIVERSIDAD REINA SOFIA DE CÓRDOBA

- REYES MAGOS DE LA CABALGATA MUNICIPAL DE CARBONEROS

- CASA DE ANDALUCÍA EN CATALUÑA

El Pleno, por unanimidad de los presentes, aprueban la relación de premiados citada.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en CARBONEROS, a las 13:50 horas del día 16 de enero de 2018, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

PLENO 16/01/2018-Pág.8/8

Código Seguro De Verificación	c0A8WYAkCJUAXvyNduxGsg==	Fecha	19/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Domingo Bonillo Avi Maria Inmaculada Serrano Beteta		
Url De Verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2	Página	8/8

